

RESOLUCIÓN N° 381 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

04 FEB. 2015

1. Presentación del interesado N° 19502 de fecha 14 de Enero de 2015,
2. Informe Inspectivo de fecha 19 de Enero de 2015,
3. Informe de Deuda de fecha 14 de Enero de 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2015:

PATENTE : 2-735760
DIRECCIÓN : LA PAZ 433 435
NOMBRE : ALBORNOZ JELDRES CÉSAR ANTONIO
RUT. : ██████████
GIRO : AMASANDERIA, ELAB. DE MASAS DULCES, ALMACEN DE COMEST. C/EXP. DE CECINAS Y PROD. LACTEOS DE FAB.-AUT. Y ASADURIA DE AVES, FRITURA DE PAPAS DE PROCESAD. AUT. AL PASO
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/jam
27.01.2015

886230